



## EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD

### COMUNICA

- SUMARIO
- \* RESOLUCIÓN N° 4203, ENCOMENDANDO EN FORMA INTERINA AL TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD EL DESPACHO ORDINARIO DE ESTE MINISTERIO.
  - \* RESOLUCIÓN N° 3755, APROBANDO CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES.
  - \* RESOLUCIÓN N° 3839, LIMITANDO EN EL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE GÉNERO, CARGO DE COORDINADOR ZONAL.
  - \* RESOLUCIÓN N° 3840, ASCIENDIENDO AL GRADO DE COMISIONADO Y LIMITANDO Y DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD SUPERINTENDENCIA DE COORDINACIÓN OPERATIVA CARGO DE JEFE DE POLICÍA DE SEGURIDAD DEPARTAMENTAL MERLO.
  - \* RESOLUCIÓN N° 3841, HACIENDO LUGAR AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR PERSONAL POLICIAL.
  - \* RESOLUCIÓN N° 3844, HABILITANDO EN FORMA PROVISORIA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.
  - \* RESOLUCIÓN N° 3881, DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD SUPERINTENDENCIA DE COORDINACIÓN OPERATIVA, CARGO DE SEGUNDO JEFE DE POLICÍA DE SEGURIDAD DEPARTAMENTAL EXALTACIÓN DE LA CRUZ.
  - \* RESOLUCIÓN N° 3882, DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD SUPERINTENDENCIA DE COORDINACIÓN OPERATIVA, CARGO DE SEGUNDO JEFE DE POLICÍA DE SEGURIDAD DEPARTAMENTAL MAR DEL PLATA.
  - \* RESOLUCIÓN N° 3883, DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIONES E INTELIGENCIA CRIMINAL, SUPERINTENDENCIA DE EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, CARGO DE JEFE DEL DEPARTAMENTO REUNIÓN DE INFORMACIÓN.
  - \* RESOLUCIÓN N° 3884, DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIONES E INTELIGENCIA CRIMINAL SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL, CARGO DE SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL LA MATANZA.
  - \* RESOLUCIÓN N° 3910, DETERMINANDO LA REUBICACIÓN ESTATUTARIA Y ESCALAFONARIA DE PERSONAL POLICIAL.
  - \* RESOLUCIONES N° 3912, 3913 Y 3914, RECHAZANDO RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR EX PERSONAL POLICIAL.
  - \* RESOLUCIÓN N° 4032, OFRECIENDO PÚBLICA RECOMPENSA A QUIENES APORTEN INFORMACIÓN FENECIENTE A FIN DE LOGRAR LA DETENCIÓN DE RICARDO ANDRÉS ROSSI.
  - \* SUPLEMENTO DE CAPTURAS.
  - \* SUPLEMENTO DE SECUESTROS.
  - \* SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.
  - \* SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS.

**PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL**

**LA PLATA, 23 de diciembre de 2008.**

**VISTO** la Ley de Ministerios N° 13.757 y su modificatoria, y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta indispensable mantener los actuales parámetros de eficiencia y eficacia en las actividades administrativas que cotidianamente desarrolla esta cartera;

Que para ello resulta necesario dotar de continuidad al despacho ordinario de la jurisdicción frente a la eventual ausencia o impedimento del suscripto;

Que a esos fines, en esta instancia y para los supuestos consignados precedentemente procede encomendar el despacho del trámite ordinario de este Ministerio en el titular de la Subsecretaría de Seguridad;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5° de la Ley de Ministerios N° 13.757 y su modificatoria;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Encomendar, en forma interina, al titular de la Subsecretaría de Seguridad el despacho ordinario de esta cartera, en caso de ausencia o impedimento del suscripto.

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, notificar, comunicar, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 4203.**

**Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI  
Ministro de Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 03 de diciembre de 2008.**

**VISTO** que por expediente N° 21.100-372.863/08 y agregados N° 21.100-335.391/08 y N° 21.100-363.360/08 la Subsecretaría de Formación y Capacitación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes celebrados entre el Subsecretario de Formación y Capacitación, Marcelo Gustavo NARDI (DNI 14.902.914 - clase 1962), acorde a la Resolución Ministerial N° 1.971/08 y N° 3130/08 con diversas personas que se desempeñarán como docentes en los diferentes Institutos de Formación Policial, y

**CONSIDERANDO:**

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Capacitación, acorde al proyecto educativo diseñado por la mencionada Subsecretaría;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.482, el artículo 19 de la Ley N° 13.757 y lo normado en los artículos 26, 27 y 28 del Decreto N° 1.766/05 y su Decreto modificatorio N° 2197/05;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes, que forman parte integrante como Anexo Único del presente acto administrativo, celebrados entre el Subsecretario de

**Boletín Informativo N° 93**

Formación y Capacitación, Marcelo Gustavo NARDI (DNI 14.902.914 - clase 1962), acorde a la Resolución Ministerial N° 1971/08 y N° 3130/08, y las personas que a continuación se detallan:

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>CLASE</b>
ALFFONSO, Joaquín Clemente	LE 5.503.095	1944
ALÍ, Marcelo Arnaldo	20.058.731	1968
ÁLVAREZ, Juan Manuel	28.070.238	1979
AQUILA, Rubén Ceferino	20.827.134	1968
ARROYO, José Luis	17.517.714	1966
BANEGAS, Guillermo Alberto	23.457.645	1973
DEL RÍO, Fabián Marcelo	16.728.089	1964
BOURGEOIS, Juan Enrique	31.528.803	1985
BRISIOLI, Oscar Alberto	11.823.382	1956
CASÓLA, Eugenia María	21.504.265	1970
DE MARCO, Carlos Gustavo	18.021.219	1967
DESIATA, Cecilia Laura	20.022.190	1968
DÍAZ, Sandro Raúl	22.116.776	1971
DOLIMPIO, Ángel Julio	11.736.439	1955
DONATELLI, Elda Beatriz	23.457.673	1973
DULAU DUMM, Aída Raquel	04.780.547	1945
FAURE, Pablo Esteban	28.070.334	1980
GARCÍA, Alberto Tomás	20.475.794	1969
GARCÍA, Claudio Daniel	22.195.499	1971
GODOY, Walter Daniel	23.481.967	1973
GONZÁLEZ, María José	27.029.193	1978
GONZÁLEZ, Nicolás Ignacio	27.803.572	1980
GUERRERO, Mario Francisco	13.172.250	1957
HERLIGUERA, Claudio Rene	17.375.944	1965
IACONIS, Carlos Alberto	22.598.527	1972
JÁVALOYAS, Javier Alejandro	18.394.498	1966
LAGOS, Miguel Ángel	12.177.756	1958
LISTA, María Rosa	17.863.285	1966
MASCIOTTA, Danilo Ricardo	11.806.958	1955
MILLÁN, Alberto Eduardo	17.419.419	1965
MORO, Javier Luis	14.012.497	1960
MUSA, Néstor Eduardo	14.340.564	1961
NAVARRO, Julio César	17.521.497	1965
NESELIS, Romina Gisela	26.188.198	1977
ORTIZ, Miguel Ángel	18.528.202	1967
PASTORE, Cristian Sebastián	24.421.430	1975
PETRI, Alfredo Guillermo	16.443.883	1963
PIZZOLO, Martín Javier	26.088.248	1977
RODRÍGUEZ, Héctor Gustavo	17.875.018	1966
ROSSI, Julio César	17.283.382	1965
RUDAKOFF, Cristian Marcelo	23.106.238	1974
RUGGIERI, Osvaldo Pedro	11.692.590	1955
SALADINO, Antonio Cayetano	12.575.697	1958
SALCEDO, Daniel Alejandro	13.641.275	1957
SELMO, Juan Marcelo	23.037.966	1973
URLEZAGA, Christian Rubén	20.827.835	1969
VALDEZ, Jorge Enrique	22.461.828	1972
VALENZUELA, Hugo David	22.454.254	1971
VALES, Adriana Daniela	22.505.288	1972
WESNER, Silvia Beatriz	22.599.195	1972

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2008, Ley N° 13.786, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria:

Docentes con destino en Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales:

Jurisdicción 11117 - Categoría de Programa: PRG006 SUB0003 - Finalidad 03 - Función 04 - Fuente de financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 (Horas Cátedras).

Docentes con destino en Instituto de Formación Policial Juan Vucetich:

**Boletín Informativo N° 93**

Jurisdicción 11117 - Categoría de Programa: PRG006 SUB0002 - Finalidad 03 - Función 04 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 (Horas Cátedras).

Docentes con destino en Instituto de Formación Policial Juan Vucetich Sede Olavarría:

Jurisdicción 11117 - Categoría de Programa: PRG006 SUB0005 - Finalidad 03 - Función 04 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 (Horas Cátedras).

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Capacitación, a la Subsecretaría Administrativa y a la Delegación de la Dirección Provincial de Personal - Ley 10.430 -, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 3755.**

**Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI**  
**Ministro de Seguridad**  
**de la Provincia de Buenos Aires**

**LA PLATA, 17 de diciembre de 2008.**

**VISTO** el expediente N° 21.100-368.225/08, por cuyas actuaciones la Directora General de Coordinación de Políticas de Género, propicia la limitación de la Inspector Irma Beatriz DÍAZ, legajo N° 14.475, en el cargo de Coordinador Zonal, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 1887/05 sus ampliatorias y modificatorias, se aprobó el Nomenclador de Funciones de las Policías de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires;

Que por Resolución N° 929 de fecha 14 de junio de 2006, se designó en el cargo de Coordinador Zonal, a la agente DÍAZ;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757, N° 13.482, y N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369 y el Decreto N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Dirección General de Coordinación de Políticas de Género, a partir de la notificación, la designación en el cargo de Coordinador Zonal, a la Inspector Irma Beatriz DÍAZ (DNI. 14.029.667 - clase 1960), dispuesta por Resolución N° 929/06, quien revistará en situación de disponibilidad en espera de destino, en los términos de los artículos 14 inciso b) y 16 de la Ley N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal-, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 3839.**

**Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI**  
**Ministro de Seguridad**  
**de la Provincia de Buenos Aires**

**LA PLATA, 17 de diciembre de 2008.**

**VISTO** el expediente N° 21.100-441.596/08, por cuyas actuaciones el Subsecretario de Seguridad propone el ascenso y la designación del Inspector Marcelo Eduardo CISZEWSKI, legajo N° 15.521, en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental Merlo, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 13.704, prorrogada por Ley N° 13.842, declaró el estado de emergencia de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que el artículo 3° de dicho plexo normativo autoriza a reasignar funciones y destinos a todo el personal de las Policías de la Provincia, así como también el reagrupamiento del mismo, propendiendo al fortalecimiento de la seguridad pública y a la integración de su personal en un marco de servicio eficiente;

Que mediante Resolución N° 1887 de fecha 20 de diciembre de 2005, sus ampliatorias y modificatorias, se aprobó el Nomenclador de Funciones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que por Resolución N° 378 de fecha 18 de abril de 2006, se designó al Inspector CISZEWSKI en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Merlo;

Que por Resolución N° 24 de fecha 7 de enero de 2008, se designó al Comisionado Hugo Luis LUEJE, legajo N° 14.218, en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental Merlo;

Que en el marco de las facultades extraordinarias que otorga la Ley N° 13.704, prorrogada por Ley N° 13.842, deviene oportuno y conveniente resolver el ascenso del agente CISZEWSKI y su respetiva designación a través del dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades que le confieren las Leyes N° 13.757, N° 13.482, N° 13.704, prorrogada por Ley N° 13.842, y N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369, y el Decreto N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Ascender en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD a partir del dictado de la presente, al grado inmediato superior -Comisionado- al Inspector Marcelo Eduardo CISZEWSKI (DNI. 14.140.769 - clase 1960), por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Seguridad, Superintendencia de Coordinación Operativa, la designación en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental Merlo, al Comisionado Hugo Luis LUEJE (DNI. 14.194.982 - clase 1961), dispuesta por Resolución N° 24/08, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 3°.-** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Seguridad, Superintendencia de Coordinación Operativa, en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental Merlo, al Comisionado Marcelo Eduardo CISZEWSKI (DNI. 14.140.769 - clase 1960), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Merlo, dispuesta por Resolución N° 378/06, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal-, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal -Regímenes Policiales-. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 3840.**

**Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI**  
**Ministro de Seguridad**  
**de la Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 17 de diciembre de 2008.**

**VISTO** el expediente N° 21100-694.566/01, con sus agregados N° 21100-275.276/02, N° 21100-303.894/05, N° 21100-814.422/07, N° 21100-814.422/07 alc. 1, N° 21100-44.089/04, N° 21100-245.285/08, N° 21100-814.422/07 alc. 2, N° 21100-352.004/08 y N° 21100-814.422/07 alc. 3, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 2.662, de fecha 22 de junio de 2006, el entonces Auditor General de Asuntos Internos, dispuso aplicar al Capitán legajo N° 18.302 Darío Marcelo CAMERINI, la sanción de exoneración, por encuadrar su conducta en las previsiones del artículo 59 inciso 7° del Decreto Ley N° 9550/80;

Que contra dicha medida, dedujo recurso de reconsideración, el que fue rechazado por Resolución N° 3.497, de fecha 25 de octubre de 2006;

Que notificado, interpuso recurso de apelación, el que fue declarado formalmente admisible mediante Resolución N° 5.670, de fecha 6 de noviembre de 2007, incorporando posteriormente, copia de la sentencia absolutoria recaída con fecha 28 de abril de 2008, en la causa penal caratulada "Burgos, Máximo, Camerini, Darío, Castro, Héctor s/ Malversación culposa de caudales públicos, exacciones ilegales", tramitada por ante el Tribunal Oral en lo Criminal N° 4, del Departamento Judicial de Quilmes, la que se encuentra firme y consentida;

Que llamada a intervenir Asesoría General de Gobierno, a fojas 262/263, sintéticamente dictamina que podrá el señor Ministro resolver el embate en el marco de sus atribuciones y, de así estimarlo, acoger el recurso deducido;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9° y 19 de la Ley N° 13.757;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por el Capitán legajo N° 18.302 Darío Marcelo CAMERINI (DNI 20.797.483 - clase 1969) y, en consecuencia, revocar la Resolución N° 2.662 del Auditor General de Asuntos Internos, de fecha 22 de junio de 2006, declarando exento de sanción disciplinaria al efectivo de marras, por los motivos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, comunicar, notificar, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 3841.**

**Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI  
Ministro de Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 17 de diciembre de 2008.**

**VISTO** el presente expediente N° 21.100-382.587/08 y su agregado N° 21.100-382.588/08, y

**CONSIDERANDO:**

Que la empresa **SIBLAR S.R.L.**, solicita su habilitación como Prestadora de Servicios de Seguridad Privada;

Que la Asesoría Letrada ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales, salvo el requisito previsto en el artículo 8° inciso 2° de la Ley N° 12.297, respecto de los señores Nazareno Cristian Ornar SIBILLA, Graciela Estela TROFIMCZUK y Sabrina LÓPEZ LARRAZA;

Que en dicho contexto, corresponde otorgar en forma provisoria, la habilitación solicitada por la empresa **SIBLAR S.R.L.**;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 19 de la Ley N° 13.757, 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Proceder a la habilitación provisoria en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires de la empresa denominada "**SIBLAR S.R.L.**" como Prestadora de Servicios de Seguridad, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad, con sede en la calle 46 N° 365 de la localidad y Partido de La Plata.

**ARTÍCULO 2°.-** Autorizar a ejercer el cargo de Jefe de Seguridad al Señor Nazareno Cristian Omar SIBILLA, titular del D.N.I. 27.099.788.

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, comunicar, pasar a la Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 3844.**

**Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI  
Ministro de Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 17 de diciembre de 2008.**

**VISTO** el expediente N° 21.100-183.929/08, por cuyas actuaciones se propicia la designación del Capitán Ricardo Horacio MAGGIOLINO, legajo N° 16.616, en el cargo de Segundo Jefe de Policía de Seguridad Departamental Exaltación de la Cruz, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 1887/05, sus ampliatorias y modificatorias, se aprobó el Nomenclador de Funciones de las Policías de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires;

Que el Superintendente de Coordinación Operativa propone la designación del Capitán MAGGIOLINO;

Que el Superintendente General de Policía y el Subsecretario de Seguridad avalan la propuesta (fs.14 y 15);

Que en orden a lo expuesto, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción al Nomenclador de Funciones aprobado, formalizando la designación del agente MAGGIOLINO;

Que analizados los antecedentes del funcionario propuesto, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida, se dicta en uso de las atribuciones que le confieren las Leyes N° 13.757, N° 13.482, N° 13.201 modificada por Ley N° 13.369, y N° 13.704 prorrogada por Ley N° 13.842, y el Decreto N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Seguridad, Superintendencia de Coordinación Operativa, al Capitán Ricardo Horacio MAGGIOLINO (DNI. 16.952.104 - clase 1964), en el cargo de Segundo Jefe de Policía de Seguridad Departamental Exaltación de la Cruz, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal-, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 3881.**

**Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI**  
**Ministro de Seguridad**  
**de la Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 17 de diciembre de 2008.**

**VISTO** el expediente N° 21.100-393.642/08, por cuyas actuaciones se propicia la designación del Inspector Gustavo FERREYRA, legajo N° 14.481, en el cargo de Segundo Jefe de Policía de Seguridad Departamental Mar del Plata, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 1887/05, sus ampliatorias y modificatorias, se aprobó el Nomenclador de Funciones de las Policías de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires;

Que el Superintendente de Coordinación Operativa propone la designación del agente FERREYRA;

Que el Subsecretario de Seguridad avala la propuesta (8);

Que analizados los antecedentes del funcionario policial, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida, se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757, N° 13.482, N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369, y N° 13.704, prorrogada por Ley N° 13.842, y el Decreto N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Seguridad, Superintendencia de Coordinación Operativa, al Inspector Gustavo FERREYRA (DNI. 13.552.660 - clase 1959), en el cargo de Segundo Jefe de Policía de Seguridad Departamental Mar del Plata, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal-, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 3882.**

**Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI**  
**Ministro de Seguridad**  
**de la Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 17 de diciembre de 2008.**

**VISTO** el expediente N° 21.100-299.179/08, por cuyas actuaciones se propicia la designación del Capitán Ezequiel Raúl CRUZ, legajo N° 20.506, en el cargo de Jefe del Departamento Reunión de Información, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 1887/05 sus ampliatorias y modificatorias, se aprobó el Nomenclador de Funciones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que el Superintendente de Evaluación de la Información para la Prevención del Delito propone la designación del agente CRUZ;

Que el Subsecretario de Investigaciones e Inteligencia Criminal avala la propuesta (fs 3);

Que analizados los antecedentes del funcionario policial, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones que le confieren las Leyes N° 13.757, N° 13.482, N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369, N° 13.704, prorrogada por Ley N° 13.842 y el Decreto N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05,

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal, Superintendencia de Evaluación de la Información para la Prevención del Delito, al Capitán Ezequiel Raúl CRUZ (DNI. 23.788.471 - clase 1974), en el cargo de Jefe del Departamento Reunión de Información, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal-, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 3883.**

**Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI**  
**Ministro de Seguridad**  
**de la Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 17 de diciembre de 2008.**

**VISTO** el expediente N° 21.100-343.984/08, por cuyas actuaciones el Superintendente de Investigaciones en Función Judicial, propicia la designación del Capitán Manuel Ángel Emilio ROJO, legajo N° 16.225, en el cargo de Subdirector de Investigaciones en Función Judicial La Matanza, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 1887/05 sus ampliatorias y modificatorias, se aprobó el Nomenclador de Funciones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que el Subsecretario de Investigaciones e Inteligencia Criminal avala la propuesta (fs 4);

Que en orden a lo expuesto, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción al Nomenclador de Funciones aprobado, formalizando la designación del agente ROJO;

Que analizados los antecedentes del funcionario policial, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757, N° 13.482, N° 13.704, prorrogada por Ley N° 13.842, y N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369, y el Decreto N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal, Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, al Capitán Manuel Ángel Emilio ROJO (DNI. 16.510.902 - clase 1963), en el cargo de Subdirector de Investigaciones en Función Judicial La Matanza, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal-, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 3884.**

**Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI**  
**Ministro de Seguridad**  
**de la Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 17 de diciembre de 2008.**

**VISTO** el expediente N° 21.100-073.670/07, por cuyas actuaciones la Subteniente Cecilia Marta MORENA, legajo N° 149.642, solicita el cambio al Agrupamiento Profesional del Estatuto del Personal de Apoyo a las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto N° 1766/05, modificado por el Decreto N° 2197/05, aprobó el Estatuto para el Personal de Apoyo a las Policías de la Provincia de Buenos Aires, de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías y del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, estableciendo las pautas y condiciones legales para el reagrupamiento de los agentes comprendidos;

Que por Resolución N° 676 de fecha 30 de marzo de 2007 se estableció que todo cambio de escalafón del personal regido por la Ley N° 13.201 al del personal de Apoyo a las Policías, como así también cualquier pedido de reagrupamiento, implica un proceso impulsado voluntariamente por el efectivo policial, que será atendido por la Subsecretaría de la que dependa la peticionante de acuerdo con las necesidades institucionales;

Que a fojas 37 se avala el cambio de Escalafón pretendido;

Que la Subsecretaría de Certificación Profesional ha tomado la intervención conforme la planificación de las políticas de recursos humanos requeridos para el cumplimiento de las funciones de cada una de las especialidades policiales;

Que merituada en este caso particular la circunstancia de oportunidad y conveniencia, procede el dictado del acto administrativo que recepte la voluntad de pasar a revistar en el Agrupamiento Profesional de la agente MORENA, determinando su reubicación estatutaria y escalafonaria, de acuerdo a la función que desempeña y el nivel formativo certificado;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757, N° 13.704, prorrogada por Ley N° 13.842, y el Decreto N° 1766/05, modificado por su similar N° 2197/05;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Determinar la reubicación estatutaria y escalafonaria de la Subteniente Cecilia Marta MORENA (DNI. 22.505.116 - clase 1972), en el Agrupamiento Profesional, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, comunicar, notificar y pasar a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos, Dirección de Personal Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 3910.**

**Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI**  
**Ministro de Seguridad**  
**de la Provincia de Buenos Aires**

**LA PLATA, 17 de diciembre de 2008.**

**VISTO** el expediente N° 21100-953.346/07, cuerpos I, II y III, con su alcance I y II y sus agregados N° 21100-978.084/07 y N° 21100-54.700/07, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 5196 de fecha 27 de septiembre de 2007 al Señor Auditor General de Asuntos Internos, dispuso dar de baja por Exoneración al Sargento Julio Francisco ORTEGA y al Teniente 1° Manuel Ángel NAVARRO, en razón de haber transgredido lo normado en el artículo 118 incisos a) y h) del Decreto N° 3326/04;

Que notificados del aludido decisorio interpusieron, en legal tiempo y forma recursos de apelación;

Que llamada a intervenir Asesoría General de Gobierno, sintéticamente dictamina que se han respetado los lineamientos del procedimiento que prescribe el Decreto N° 3326/04, surgiendo amparado el derecho de defensa;

Que atento ello, opina que no siendo suficientes los argumentos de agravio, a fin de revertir las conclusiones a las que arribó el señor Auditor General de Asuntos Internos, corresponde dictar el acto pertinente que rechace las impugnaciones deducidas;

Que la presente, se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13757 y N° 13201 y el Decreto N° 3326/04;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Rechazar los recursos de apelación interpuestos por el Sargento Julio Francisco ORTEGA, Legajo Personal 153.717 y por el Teniente 1° Manuel Ángel NAVARRO, Legajo Personal 18.555, contra la Resolución N° 5196 de fecha 27 de septiembre de 2007, por los fundamentos vertidos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, notificar, comunicar, publicar, dar al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN 3912.**

**Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI  
Ministro de Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 17 de diciembre de 2008.**

**VISTO** el expediente N° 21100-591.430/06, cuerpos I, II y III, con su agregado N° 21100-596.981/06, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 3601 de fecha 21 de noviembre de 2006 el señor Auditor General de Asuntos Internos, dispuso dar de baja por Exoneración al Capitán Carlos Alberto FUENTES, en razón de haber transgredido lo normado en el artículo 120 inciso m) del Decreto N° 3326/04;

Que notificado del aludido decisorio interpuso, en legal tiempo recurso de apelación;

Que llamada a intervenir la Asesoría General de Gobierno, sintéticamente, dictamina que en autos se ha cumplido con el procedimiento previsto por el Decreto N° 3326/04, como así también surge amparado el derecho de defensa;

Que atento ello, opina que no siendo suficientes los argumentos de agravio, a fin de revertir las conclusiones a las que arribó el señor Auditor General de Asuntos Internos, corresponde dictar el acto pertinente que rechace la impugnación deducida;

Que la presente, se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13757 y N° 13201 y el Decreto N° 3326/04;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°-** Rechazar el recurso de apelación interpuesto por el Capitán Carlos Alberto FUENTES, Legajo Personal 16.016, contra la Resolución N° 3601 de fecha 21 de noviembre de 2006, por los fundamentos vertidos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, notificar, comunicar, publicar, dar el Boletín, Informativo. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 3913.**

**Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI**  
**Ministro de Seguridad**  
**de la Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 17 de diciembre de 2008.**

**VISTO** el expediente N° 21100-669.774/04 con su alcance I, y su agregado N° 21100-684.879/04, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 1459 de fecha 30 de noviembre de 2005 el Señor Auditor General de Asuntos Internos, dispuso dar de baja por Exoneración al Sargento Sonia Rita PAGANI, en razón de haber transgredido lo normado por artículo 59 inciso 7° del Decreto Ley N° 9550/80 (T.O. Decreto N° 1068/95);

Que contra dicho acto interpuso recurso de reconsideración, el que fue rechazado mediante Resolución N° 2864, de fecha 18 de julio de 2006;

Que notificado del aludido decisorio interpuso, en legal tiempo y forma recurso de apelación;

Que llamada a intervenir la Asesoría General de Gobierno, sintéticamente, dictamina que se han respetado los lineamientos del procedimiento que oportunamente prescribía el Decreto N° 4574/98 (T.O. Decreto N° 1850/01), y los que emergen del Decreto N° 1502/04, como así también surge amparado el derecho de defensa;

Que atento ello, opina que no siendo suficientes los argumentos de agravio, a fin de revertir las conclusiones a las que arribó el señor Auditor General de Asuntos Internos, corresponde dictar el acto pertinente que rechace la impugnación deducida;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13757, N° 13201 y Decreto N° 1502/04, conforme artículo 234 del Decreto N° 3326/04;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Rechazar el recurso de apelación interpuesto por el Sargento Sonia Rita PAGANI, Legajo Personal 134.434, contra la Resolución N° 1459 de fecha 30 de noviembre de 2005, por los fundamentos vertidos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, notificar, comunicar, publicar, dar al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 3914.**

**Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI**  
**Ministro de Seguridad**  
**de la Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 17 de diciembre de 2008.**

**VISTO** que por expediente N° 21.100-381.828/08 se solicita al Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires se ofrezca pública recompensa a fin de lograr la detención de RICARDO ANDRÉS ROSSI ordenada en la IPP N° 144.501-02, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 2052/98, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia;

Que de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 997/03 el Ministerio de Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas de la Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal se han recabado los antecedentes del caso;

Que a fs. 1 la autoridad judicial a cargo de la investigación hace conocer que la captura de RICARDO ANDRÉS ROSSI fue ordenada el 27 de mayo de 2002 por el hecho ocurrido el 28 de abril de ese mismo año en la localidad y partido de Merlo y del que resultara víctima el menor GASTÓN BUSTAMANTE;

Que el Subsecretario de Investigaciones e Inteligencia Criminal, considera viable la oferta pública de recompensa tal como se ha solicitado; en su mérito, resulta menester ofrecer pública recompensa a quienes brinden información que permita su detención fijándose un monto entre pesos diez mil (\$ 10.000) a pesos setenta mil (\$ 70.000) de acuerdo a la naturaleza de dicha información y el resultado que se logre para su aprehensión;

Que la Subsecretaría Administrativa ha tomado la intervención de su competencia;

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquellas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la provincia quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción N° 5 del Departamento Judicial de Morón, o ante la Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal del Ministerio de Seguridad, haciendo saber que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde se produjo el hecho para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo a la Subsecretaría de Medios de la Gobernación;

Que se ha dado cumplimiento al procedimiento previsto en la Resolución Ministerial N° 2390/07;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y los Decretos N° 2.052/98 y N° 997/03;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** OFRECER PÚBLICA RECOMPENSA, entre la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) y PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000) a las personas que aporten información fehaciente mediante la cual se logre la detención de la persona cuyos datos de filiación y hecho reprochado se publican como Anexo a la presente.

**ARTÍCULO 2°.-** El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2052/98, la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

**ARTÍCULO 3°.-** Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos anteriores podrán presentarse con reserva de identidad, ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la provincia, la Unidad Funcional de Instrucción N° 5 del Departamento Judicial de Morón, o ante la Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal del Ministerio de Seguridad, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

**ARTÍCULO 4°.-** Remitir copia de la presente con su Anexo a la Subsecretaría de Medios de la Gobernación, para que arbitre las medidas necesarias a efectos de posibilitar que la presente resolución y Anexo tengan difusión masiva nacional y local del lugar donde se produjo el hecho.

**ARTÍCULO 5°.-** Registrar, comunicar a la Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y al titular la Unidad Funcional de Instrucción N° 5 del Departamento Judicial de Morón. Comunicar a la Subsecretaría Administrativa y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Ceremonial. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial, dar al Sistema de Información Normativa de la Provincia de Buenos Aires (SINBA). Cumplimente con ello la Dirección General de Coordinación Administrativa, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, girar a la Dirección General de Registro de Personas Desaparecidas y, posteriormente, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 4032.**

**Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI  
Ministro de Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires**

**ANEXO**

---

**PUBLICA OFERTA DE RECOMPENSA**

**BUSCADO**



El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece públicamente recompensa en la cantidad de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) a PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000), de conformidad a lo previsto por los Decretos N° 2052/98 y N° 997/03, a las personas que aporten información fehaciente que permita lograr la localización y detención de RICARDO ANDRÉS ROSSI, argentino, DNI N° 18.462.948, clase 1967, hijo de Jorge Andrés y de Severina Cañete, y con último domicilio conocido en calle Marconi N° 1855 de la localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo.

La orden de captura fue dictada por suponerse autor del homicidio de GASTÓN BUSTAMANTE acaecido el día 28 de abril de 2002. Interviene la Unidad Funcional de Instrucción N° 5 del Departamento Judicial de Morón (IPP N° 144.501-02).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de cualquier Departamento Judicial de la provincia, la Unidad Funcional de Instrucción N° 5 del Departamento Judicial de Morón o ante la Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal del Ministerio de Seguridad, sita en calle 2 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires (teléfonos 0221-429-3015 y 429-3211), haciendo conocer su pretensión de cobro de la recompensa ofrecida.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2052/98, la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

**SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD**

---

**Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI**  
**Ministro de Seguridad**  
**de la Provincia de Buenos Aires**

**NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.**

**CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.**

**Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar**

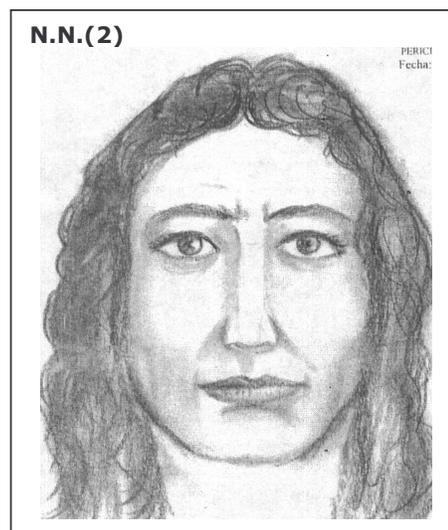
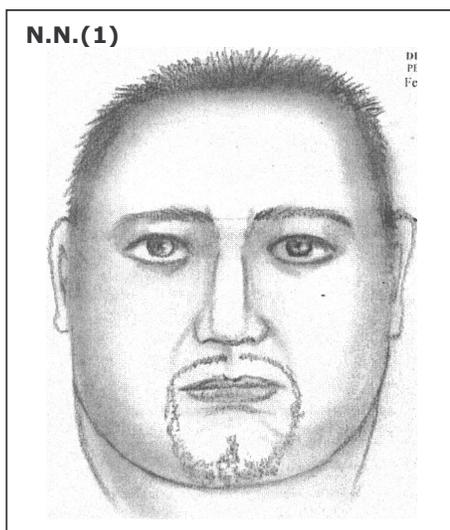
**Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar**

REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE SEGURIDAD

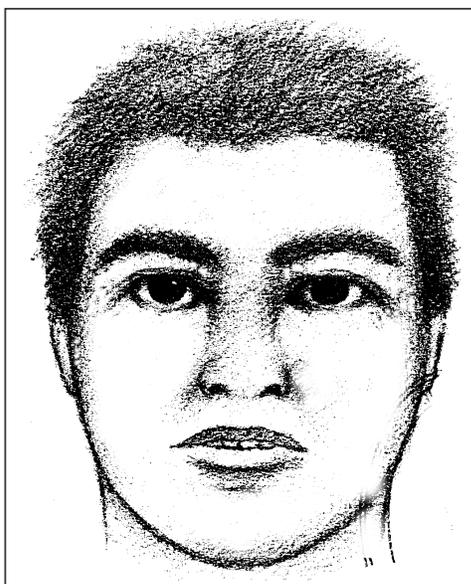


## SUPLEMENTO DE CAPTURAS

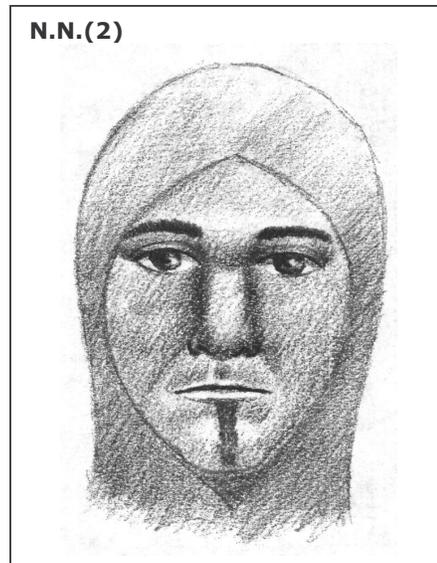
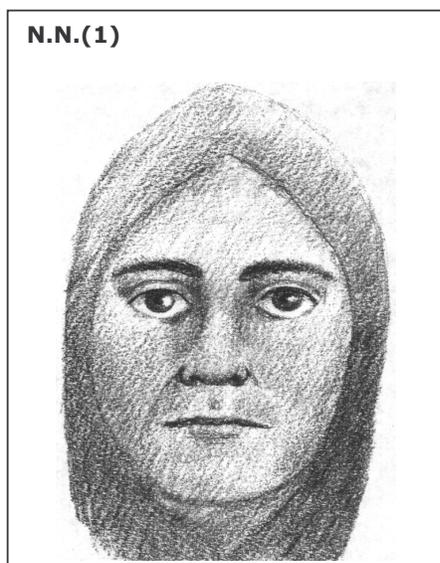
1.- N.N: como de 35 años, altura 1,85, peso 100 kgs., cutis blanco, cabello castaño claro, ojos oscuros. N.N. (2) Femenino: como de 35 a 40 años, altura 1,70, peso 80 kgs., cutis blanco, cabello castaño oscuro, ojos oscuros. Solicitarla Comisaría 3 de Febrero 9na. Villa Bosch. Interviene U.F.I. N° 10 del Departamento Judicial San Martín. Caratulada "ROBO". Vma. DELL ORO SEBASTIÁN LUCAS. Expediente N° 21.100-455.729/08.



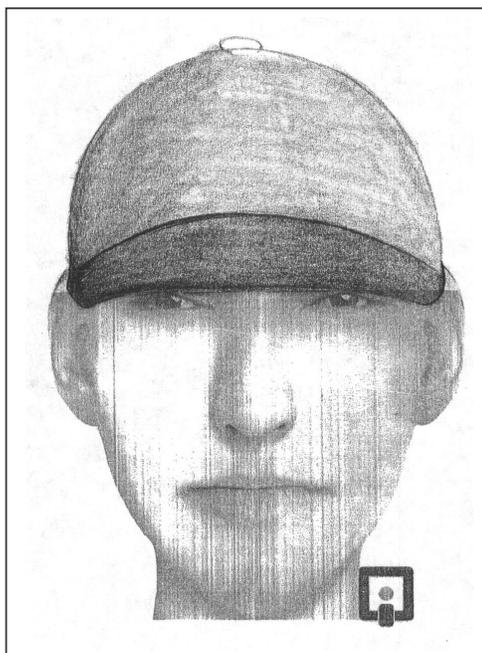
2.- N.N: como de 40 a 45 años, altura 1,90, cutis blanco, cabello rubio, ojos claros. Solicitarla Comisaría Berisso 1ra. Intervienen U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Villordo y Juzgado de Garantías N° 1 a cargo del Dr. Guillermo Atencio, ambos del Departamento Judicial La Plata. Caratulada "ESTAFA". Dte. GAUNA VÍCTOR EDUARDO. Expediente N° 21.100-456.408/08.



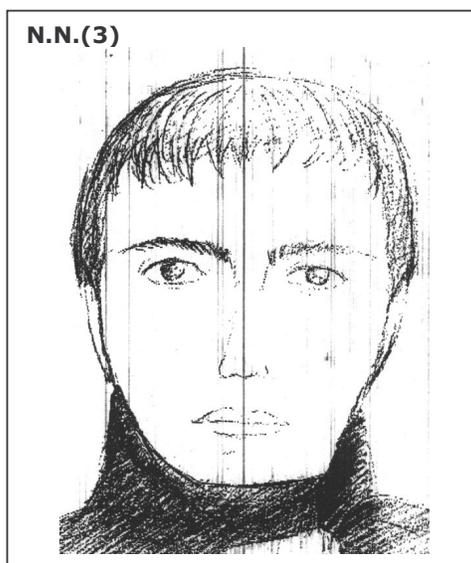
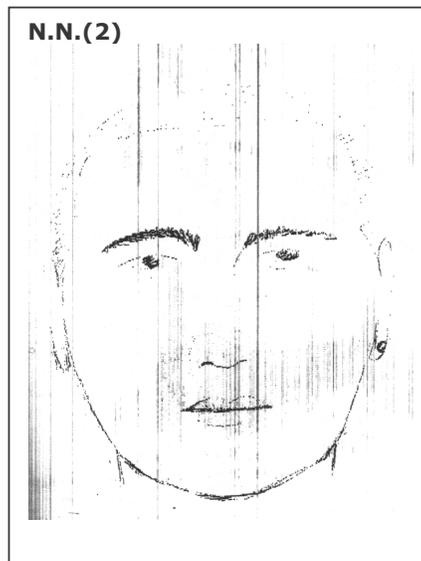
3.- N.N: como de 25 a 30 años, altura 1,63 a 1,67, peso 70 a 75 kgs., cutis trigueño, ojos oscuros.  
N.N. (2): como de 25 a 30 años, altura 1,65, peso 65 a 68 kgs., cutis trigueño, ojos oscuros.  
Solicitarla Comisaría Berisso 1ra. Intervienen U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Villordo y Juzgado de Garantías N° 2 a cargo del Dr. Melazo, ambos del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° 33.205, caratulada "ROBO CALIFICADO". Dte. FORTUNA NÉSTOR. Expediente N° 21.100-456.407/08.



4.- N.N: como de 18 años, sin más datos. Ordenarla U.F.I. N° 2 Distrito de Vicente López Oeste. I.P.P. N° 18.303, caratulada "N.N. S/ROBO CALIFICADO". Dte. JUAN LÓPEZ. Expediente N° 21.100-456.490/08.



5.- N.N: como de 20 años, altura 1,80 a 1,95, peso 75 kgs., cutis blanco, cabello castaño claro, ojos oscuros. N.N. (2): como de 20 a 25 años, altura 1,70, peso 70 kgs., cutis trigueño, cabello negro, ojos oscuros. N.N. (3): como de 20 a 25 años, altura 1,70, peso 70 kgs., cutis trigueño, cabello castaño, ojos oscuros. Solicitarla Comisaría Estación Policía Comunal Lobos. Interviene U.F.I. Saladillo a cargo de la Dra. Patricia Hortel del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° 1492/05, caratulada "P.I.L. ROBO CALIFICADO - FERNÁNDEZ FABIÁN (DTE.)". Expediente N° 21.100-457.220/08.





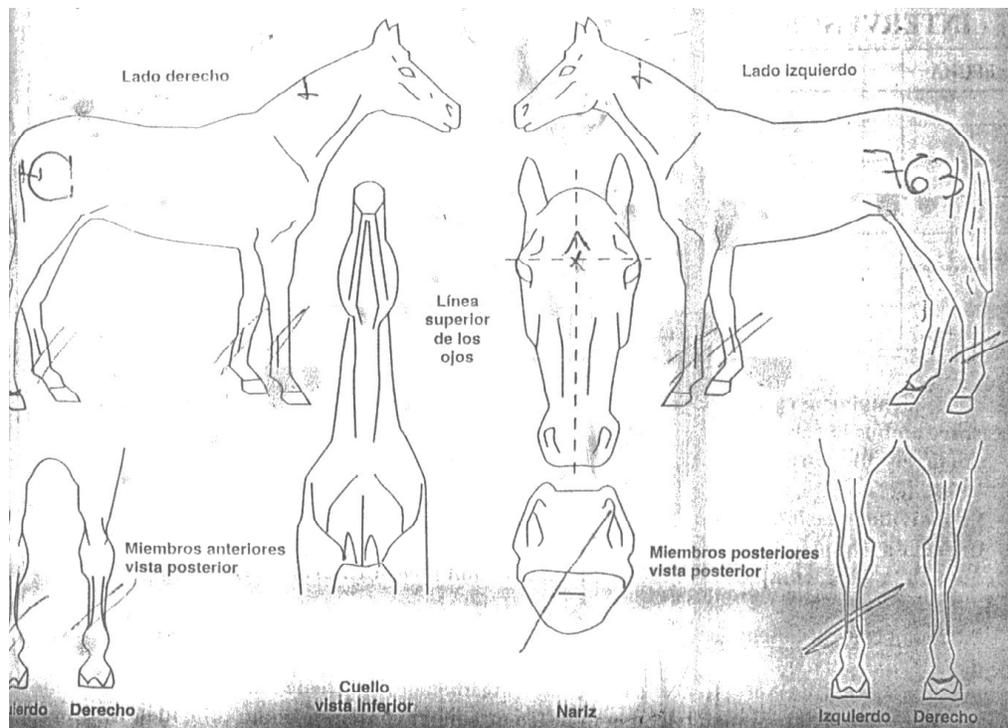
POLICIA

## SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- SILVA HUGO JOSÉ: "ROBO". Secuestro de un equino yegua, árabe tordilla y un caballo criollo picazo, con marca. Solicitarla Comisaría Ezeiza 4ta. Barrio Uno. Interviene U.F.I. N° 1 Descentralizada Ezeiza del Dpto. Jud. Lomas de Zamora. Expediente N° 21.100 - 457.890/08.



2.- ETCHBARNE JUAN CARLOS: "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de 6 yeguas a punto de parir: 1) zaina colorada 805, 2) zaina colorada 50, 3) zaina colorada 659, 4) mestiza moro 763, 5) zaina mestiza 12, 6) overo moro 215, las cuales poseen marca. Solicitarla Subdelegación Departamental de Investigaciones Pilar. Interviene U.F.I. N° 1 Distrito Pilar a cargo del Dr. Marcos Petersen Victorica del Dpto. Jud. San Isidro. Expediente N° 21.100 - 454.594/08.



3.- CAROSELLI NOEMÍ DEL CARMEN: "ROBO". Secuestro de un equino de 8 años, pelaje overo rosado, con señal. Solicitarla Comisaría Merlo 1ra. Interviene U.F.I. N° 7 del Dpto. Jud. Morón. Expediente N° 21.100 - 455.728/08.



4.- BUNGE CATALINA MARGARITA: "ROBO". Secuestro de un equino macho castrado, de nombre "Regalito", pelaje gateado cabos negros, raza mestiza, de 17 años, con quemadura en mano izquierda y cicatriz redonda en cara anterior derecha; y un equino hembra "Pompona", pelaje alazán, raza o tipo polo de 15 años, mala cara, calzada de tres con rajadura en vaso de pata derecha. Solicitarla Destacamento Manzanares - Pilar. Interviene U.F.I. N° 1 Distrito Pilar del Dpto. Jud. San Isidro. Expediente N° 21.100 - 453.986 c/ 21.1000 - 453.987/08.

REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE SEGURIDAD



## SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

---

1.- AIMI MARÍA BELÉN: D.N.I. N° 34.729.764, argentina, de 19 años de edad, soltera, instruida, jornalera, s/c Sargento Cabral s/n del barrio Lafuente. Quien faltara de su domicilio desde el viernes 14 de noviembre aproximadamente a las 21 hs. Solicitarla Convenio Policial Santa Fé por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Interviene Tercera Nominación Santa Fe. Caratulada "S/PEDIDO DE PARADERO C/NN". Dte. AIMI TERESA CLAUDIA. Expediente N° 21.100 -456.752/08.



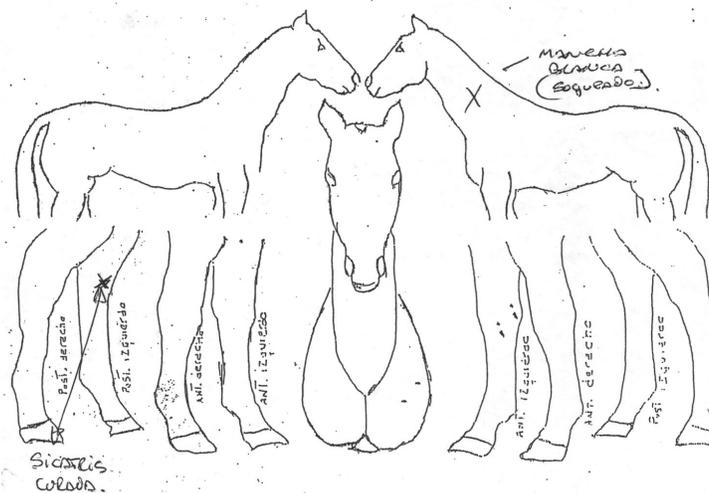


## SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS

1.- GARAY MIGUEL ÁNGEL: "ABIGEATO". Búsqueda y hallazgo de una ternera de cuatro patas blancas y todo el manto negro, una mancha blanca en el centro de la cadera y una medialuna en la frente, una vaca overa de tres años, cuatro patas blancas, medialuna en la frente en la cadera una franja blanca que llega hasta los garrones; tres novillos overos y un torito overo con cuatro manchas negras, todos marcados en el anca. Solicitarla Destacamento Máximo Paz – Cañuelas. Intervienen U.F.I. Descentralizada Cañuelas a cargo del Dr. César Robatto del Dpto. Jud. La Plata. Expediente N° 21.100-457.889/08.

CHJ

2.- SÁNCHEZ GONZÁLEZ GASTÓN: I.P.P. N° 39.962, caratulada "ABIGEATO". Búsqueda y hallazgo de un caballo, pelaje zaino, orejano. Solicitarla Comisaría Berisso 3ra. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Villordo del Dpto. Jud. La Plata. Expediente N° 21.100-457.888/08.



3.- IRIARTE CLARA NÉLIDA: I.P.P. N° 38761, caratulada "ABIGEATO EQUINO". Búsqueda y hallazgo de una yegua gateada frente blanca, cola negra, 8 años. Solicitarla Subestación Policía Comunal B. Bavio. Intervienen U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Villordo y Juzgado de Garantías N° 5 a cargo del S.S. Dra. Garmendia, ambos del Dpto. Jud. La Plata. Expediente N° 21.100-456.404/08.